



RESOLUCIÓN N° 530 /19

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO
"NOCHE DE LOS MUSEOS".**

Asunción, 7 de octubre de 2019.

VISTO: El Memorándum de fecha 01 de octubre de 2019, firmado por el Lic. Wilfrido Sosa del Departamento de Bioestadística y Centro de Datos para la Conservación; el Memorándum DIB/MNHNP N° 159/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, firmado por el Ing. Agr. Luis A. Morán, M.Sc., Director de la Dirección de Investigación Biológica/Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay; el Memorándum DGPCB N° 1818/19 de fecha 02 de octubre de 2019, firmado por el Lic. Darío Mandelburger, Director de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; la Providencia de fecha 04 de octubre de 2019, firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General

CONSIDERANDO: Que, en el Memorándum de fecha 01 de octubre de 2019, firmado por el Lic. Wilfrido Sosa del Departamento de Bioestadística y Centro de Datos para la Conservación, solicita la Declaración de Interés Ambiental del evento denominado "NOCHE DE LOS MUSEOS", que se llevará a cabo el 05 de octubre de 2019, desde las 18:00 hs. hasta las 00:00 hs. Será una noche especial en donde se abrirán sus puertas en forma simultánea 50 museos de Asunción y muchas otras Ciudades.

Que, el Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, es parte integrante de esta actividad cultural y ambiental para demostrar que tenemos un patrimonio que merece descubrirse, apreciarse, para poder valorar e interpretar lo que somos y lo que tenemos y así ampliar las comprensiones de la actualidad en que vivimos.

Que, el Artículo 12 inciso c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente."

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Artículo 18 Inciso g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible."

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,





RESOLUCIÓN N° 530 /19

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO
"NOCHE DE LOS MUSEOS".**

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Art.1°.-DECLARAR de Interés Ambiental el evento denominado "NOCHE DE LOS MUSEOS", que se llevará a cabo el 05 de octubre de 2019, desde las 18:00 hs. hasta las 00:00 hs. Una noche especial en donde se abrirán sus puertas en forma simultánea 50 museos de Asunción y muchas otras Ciudades, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Maria Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oyiedo
Ministro



DIRECCION GENERAL DE REGULACION AMBIENTAL
MESA DE ENTRADA
N°: 597 Fecha: 09-10-19
Hora: 07:56 - Encargado:

Recibir 3 (tres) copias autenticadas.